

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: calle de la Plata, 13
 4444 Toledo 4444

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

REAL ORDEN DECLARANDO OFICIAL EL COLEGIO VETERINARIO TOLEDANO.—UN TRIUNFO DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA VETERINARIA, por V. M.—EL INTRUSISMO, por *Juan Morcillos Olalla*, (Se continuará).—EL PAÍS DE LAS ANOMALÍAS, por V. M.—LA COLEGIACIÓN EN EL PARTIDO DE TALAVERA, por *Pedro Jiménez*.—DIGNIFIQUEMONOS, por *Antonio Moraleda*.—ECOS Y NOTICIAS.

El Colegio Veterinario toledano declarado oficial.

Lo que hasta ayer era una aspiración, hoy es ya una realidad; como verán nuestros compañeros de Colegiación por la Real orden que publicamos á continuación, nuestro Colegio ha sido declarado organismo oficial con todas las facultades y prerrogativas que la vigente Instrucción de Sanidad determina.

La Real orden concediéndonos esta distinción ha sido firmada por el anterior Ministro de la Gobernación, Sr. Marqués del Vadillo, y bien merece que á tan ilustre hombre público le dirijamos un entusiasta aplauso y la gratitud de todos los Veterinarios toledanos, como asimismo á cuantos hayan influido en su obtención. Hé aquí la

REAL ORDEN

Vista la instancia elevada á este Ministerio por el Presidente y Secretario del Colegio de Veterinarios de Toledo en solicitud de que se otorgue al mismo la declaración de Corporación oficial que preceptúa el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904:

Resultando que á la mencionada instancia se acompaña una lista, que autoriza el Secretario, con el V.º B.º del Presidente y el sello de la Corporación, en la cual constan inscritos en dicho Colegio 173 Veterinarios:

Resultando de la certificación que también se acompaña, expedida por la Administración de Hacienda de la citada provincia, que durante el año próximo pasado figuraron comprendidos para el pago de la matrícula industrial 210 Veterinarios en la capital y su provincia:

Vistos el art. 85 de la instrucción general y la Real orden de 30 de Noviembre de 1903:

Considerando que, con arreglo al artículo precitado, tienen derecho á ser considerados como Corporaciones oficiales, con todas las facultades y prerrogativas que el mismo y el 88 determinan, los Colegios residentes en las capitales de provincia que cuenten entre sus individuos más de dos terceras partes del número de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios que ejerzan en toda la provincia:

Considerando que el Colegio de Veterinarios de Toledo se encuentra en esta circunstancia por haber acreditado, en la forma que determina la Real orden de 30 de Noviembre de 1903, que están inscritos la totalidad de los que ejercen en toda la provincia:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer se otorgue al Presidente y Secretario del Colegio de Veterinarios de Toledo la declaración que solicita de Corporación oficial para todos los efectos que determina la Instrucción general de Sanidad:

De Real orden lo digo á Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á Ud. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1905. *Vadillo*.—Señor Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo.

(*Gaceta de Madrid núm. 21.*)

Un triunfo de gran trascendencia para la Veterinaria.

YA está decretada por el Gobierno la reglamentación del servicio de policía sanitaria de los animales domésticos. Al fin el Sr. Sánchez Guerra, antes de abandonar el Ministerio de la Gobernación, prestó su aprobación al Reglamento redactado por el Consejo de Sanidad, y en el cual sabemos ha puesto á contribución sus grandes conocimientos y sus valiosos esfuerzos el joven é ilustradísimo Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Sr. García Izcará.

No es una ley sancionada por las Cortes, que era lo que la clase deseaba y con tanta insistencia pedía; notamos en el Reglamento aprobado y decretado por el Gobierno algunos defectos, como siem-

pre ocurre en toda obra que se empieza; pero así y todo, nos consideramos satisfechos, porque comprendemos las muchas dificultades que habian de presentarse hasta la promulgación de la primera, á la vez que reconocemos que con lo hecho ahora, si se cumple, basta y sobra para obtener los inmensos beneficios que á la riqueza ganadera y á la salud pública ha de reportar la codificación y aplicación reglamentada de los servicios de policía pecuaria.

Poseídos nosotros con tal motivo de un grande y justificado entusiasmo, escribimos las presentes líneas que, si por su deficiente redacción resultan de poca valía, como no puede menos de ocurrir siendo nuestras, son acendradamente sinceras y están inspiradas por el más noble y desinteresado agradecimiento hacia todos los entusiastas é incansables campeones del reformismo veterinario en España, que tan heroicos y esforzados sacrificios vienen haciendo para conseguir arrancar á nuestra útil, pero desatendida clase, del estado de postración y abandono en que hasta hace poco tiempo se encontraba.

La ley del progreso se ha cumplido una vez más, y con ella ha obtenido la clase Veterinaria reformista un nuevo y señalado triunfo. El horizonte de la Medicina Zoológica, que antes aparecía oscuro y nebuloso, empieza ya á despejarse, y allá en su fondo vemos brillar una nueva luz de esperanza que muy pronto iluminará con sus esplendentes rayos á la ciencia Veterinaria, á la vez que servirá de guía á los buenos Profesores para que sigan el camino progresivo que ha de conducirlos á la regeneración de la clase.

Ya era hora de que se dictara ese Código sanitario que tantos bienes ha de reportar al País, toda vez que ha de darle garantía de su salubridad, mayor elevación y prestigio á su ganadería y aumento de la riqueza pública en general.

Trascendental ha sido la obra realizada por el anterior Ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, auxiliado eficazmente por los ilustres Consejeros de Sanidad, y muy especialmente por los Sres. Cortezo, La Villa é Izcara y la cooperación valiosa del ilustrado Veterinario, Oficial del negociado en el Consejo de Sanidad, Sr. Rodríguez Pedrajas; grandiosa es la reforma sanitaria que han llevado á cabo con la promulgación del ya citado Reglamento, pero aún es más grande la buena fe, el entusiasmo, la verdadera alegría con que ha sido recibido por todos los Veterinarios españoles.

Y es que la Medicina Zoológica tiene verdaderas ansias de reformas que, como la que nos ocupa, sirvan para dignificarla y demos-

trar ante las demás profesiones la utilidad incontestable que para la sociedad tiene la metódica y bien entendida aplicación de sus mal comprendidos principios científicos.

Ya tenemos la policía sanitaria de los animales reglamentada, ahora sólo falta, y es lo que deseamos y pedimos con interés, que los preceptos del Reglamento se lleven á la práctica sin ningún género de contemplaciones é imponiendo las penalidades que se merezcan á cuantos infrinjan sus sabias disposiciones.

Nuestro aplauso más sincero á cuantos han contribuído á que se promulgue tan grandiosa y patriótica disposición sanitaria, que tantos beneficios ha de reportar á nuestra querida patria.

V: M.

El Intrusismo.

Introducción.

DIFÍCIL creemos la extinción del intrusismo del campo de la Veterinaria en España. Ni el Gobierno de la Nación con sus numerosas y enmarañadas leyes, ni el Profesorado y sus Subdelegados con el mejor celo y enérgica actividad, son suficientes para concluir con esta forma de parasitismo que desde hace mucho tiempo viene siendo la causa del estado anémico en que se encuentra nuestra clase. Todos los medios empleados hasta el día han sido infructuosos, siguen siendo estériles y así continuarán hasta tanto que los Veterinarios no despierten del sueño letárgico en que están sumidos y con mano fuerte tomen enérgicos y decisivos acuerdos que sirvan para aplastar la cabeza de tan maléfica hidra.

Dar á conocer el intrusismo; causas que le sostienen y ayuda, dándole vida vigorosa; disposiciones legislativas más interesantes que el Profesor, y en particular los que desempeñan el cargo de Subdelegado, deben poner en acción para oponerse á la propagación y desarrollo de esa plaga que nos aniquila, así como también los medios que el Profesorado, unido, debe acordar y emplear para librarse de los intrusos, son las materias de que me voy á ocupar en el presente artículo que lego á mis Comprofesores á los setenta y siete años de edad y cincuenta y cuatro de ejercicio en la profesión.

Que el siglo XX sea más próspero para la nueva generación de Veterinarios es lo que desea este viejo y achacoso Profesor que sólo espera dar á todos, quizás muy pronto, el último adiós.

El Intruso.

Este parásito de las ciencias médicas que chupa sin cesar la savia que de derecho pertenece y debe servir para nutrir el raquítico y desmembrado cuerpo de nuestra profesión, ha existido en todos los tiempos y su propagación y desarrollo ha ido en aumento á medida que nuestra ciencia ha progresado y la sociedad en general ha obtenido mayor grado de cultura.

Parecerá esto que decimos una paradoja, un suceso inexplicable que no debía ocurrir, y menos en el siglo en que vivimos, llamado del saber y de la ciencia y en el que, al infiltrarse el progreso civilizador en la sociedad moderna, debiera haber hecho desaparecer las preocupaciones absurdas, las creencias en misteriosos milagros y la supuesta gracia concedida por el Creador á determinados individuos que curan empíricamente ciertas enfermedades. Parece mentira que el cuerpo social, por lo menos el que se llama culto y de sano criterio, no haya entrado por las vías del positivismo racional combatiendo y destruyendo todo lo ridículo y absurdo que siempre acompaña á muchas de las creencias populares, y entre ellas, al intrusismo en medicina, que tantos perjuicios ocasiona á la salud pública en general.

En éste, para nosotros tan vital asunto, parece que hemos retrocedido muchos siglos atrás si atendemos al gran número de intrusos que pululan por todas partes y la gran desvergüenza y cinismo con que se presentan; y esto sucede en el siglo XX, siglo de las luces y de los prodigiosos descubrimientos, en que tanto alardeamos de adelantos efectuados en todos los ramos del saber humano y en que todo se somete á la rigurosa experimentación, y sin embargo, no nos ha sido posible extinguir esa carcoma que, bajo el nombre de intrusismo, tanto daño nos causa. Sin duda entre los intrusos también ha penetrado el aura del progreso, pues vemos que su número está aumentado, como también su audacia.

Se me dirá que los Gobiernos han dictado, siempre que han podido, leyes encaminadas á reprimir el intrusismo en Veterinaria; pero, desgraciadamente, todas las promulgadas, desde la Real orden de 10 de Diciembre de 1828 hasta la del 10 de Diciembre de 1904, no han dado resultados satisfactorios para el Profesorado, ni aun han servido para aminorar el mal.

La intrusión sólo existe en el ejercicio de las profesiones Médicas, Medicina, Farmacia y Veterinaria; no la hay en la Abogacía,

en el Notariado, en la Ingeniería, en la carrera eclesiástica, etcétera, sólo los que nos dedicamos á ejercer las tres primeras somos los que tenemos que luchar constantemente con esa plaga devastadora que tantos perjuicios nos hace y que tanto merma los escasos productos que las mismas nos proporcionan; depende esta diferencia, principalmente, de la escasa importancia que á nuestra ciencia se da por los Poderes Públicos y por la sociedad, y además porque el trabajo del Abogado, sin su firma, no tiene valor alguno, y menos ante los Tribunales de justicia; el Notario está reglamentado, y en cada población sólo existe un número determinado, por lo que los documentos que extienden son perfectamente conocidos, y más con el signo, firma y rúbrica que tienen que llevar, sin cuya condición no son admitidos en los Registros de la Propiedad ni en ningún otro Centro; en Ingeniería es imposible que uno que carezca del título correspondiente se encargue de hacer planos ni dirigir obras de importancia, porque si no van garantizadas con la firma de un Ingeniero conocido, nadie las admite ni procede á ejecutarlas; en la carrera eclesiástica nadie puede confesar, celebrar misa, bautizar, etc., sin ser reconocido y autorizado Sacerdote; pero en Medicina tenemos la desgracia de que todo el mundo se cree saber curar y hasta se consideran adornados de más conocimientos que el Médico ó el Veterinario en nuestra difícil ciencia. Y lo que somos..... Ninguno iría á buscar un cualquiera para que dirigiera la construcción de un puente, como tampoco el que entabla un litigio fia su defensa á un escribiente del Juzgado ni á otra persona ajena á la abogacía; tampoco veréis que el que compra una finca, otorga testamento, etc., llame al barbero ó al zapatero para que se lo legalice, y si se dirige á un Notario porque sabe que es el hombre de la fe pública; pero en cambio, cuando aparece una dolencia en una persona ó es un animal doméstico el que se pone enfermo, se entregan en manos de curanderos y se fian mejor de un intruso que del Médico ó el Veterinario, demostrando con esto tener más fe en el primero que en los segundos, y esto se ve todos los días, y lo que es más admirable aún, entre las personas que pasan por instruídas y hasta que ostentan títulos académicos.

Este modo de proceder de la sociedad sólo demuestra el atraso en que estamos, la ignorancia imperante en el pueblo y la tendencia á creer en la farsa de las cosas superticiosas antes que las verdades de la ciencia. Al pensar en todo lo expuesto, cunde el desaliento en el profesorado que, en ocasiones, llega hasta á renegar de

la ciencia y sería alguno capaz de quemar el título que á fuerza de tantos trabajos y vicisitudes obtuvo.

Exponer aquí una clasificación de las diferentes clases de intrusos que en las ciencias de curar existen, sería, además de pesado, repetir lo que todos los Profesores saben por desgracia; pues son muy pocos los pueblos que no cuentan con alguno de estos vampiros que absorben los pocos y regateados productos que con la profesión obtiene el Médico ó el Veterinario.

Todos nuestros compañeros los conocen y saben que no sólo son nuestra pesadilla, porque nos cercenan los ingresos que obtenemos en el ejercicio profesional, sino aún más, porque siembran la cizaña y nuestro descrédito en el público propagando sus estupendas y milagrosas curaciones que los hombres de ciencia no pudieron conseguir. Añadamos á esto que los intrusos siempre cuentan con una falanje de ignorantes y aduladores imbéciles encargados de propagar los casos de curaciones obtenidas por aquéllos, siempre falsas ó casuales, pero ocultando las muchas barbaridades que cometen, mandando á los enfermos al cementerio ó al muladar.

Sin embargo, hay que convenir en que son muchos lo que aún creen en sus proezas; quédase uno estupefacto al ver la fe que la sociedad en general tiene en éstos entes, brutos é ignorantes, que si alguna cosa demuestran, es astucia para hacer creer, á fuerza de mentiras al público, sus supuestas y maravillosas curaciones y sacarles el dinero, mientras se desprecia al Profesor, por instruido que sea, ó bien se le paga con el calificativo de que no lo entiende, de que es un animal.

(Se continuará.)

Juan Morcillos Olalla.

Játiva y Enero-18-1905.

El país de las anomalías.

CUANDO por el Ministerio de la Gobernación se acaba de decretar la publicación del tan deseado Reglamento de policía sanitaria pecuaria, en el cual se señala la importantísima misión que el Veterinario exclusivamente tiene que cumplir para evitar la aparición, desarrollo y propágación en los animales de todas las enfermedades infecto-contagiosas que no sólo pueden ocasionar la devastación de nuestra ganadería cuando toman gran incremento, sino también, y esto es lo más importante, alteraciones en la salud pública por la transmisión al hombre de esta clase de

afecciones morvosas, por el de Agricultura se concede una comisión de 2.000 pesetas á los dos Ingenieros Agrónomos Sres. Pequeño y Pruna, para que escriban una Memoria sobre la epizootia del ganado.

Contraste tan singular nos ha dejado estupefactos. Jamás podíamos imaginar que por nuestros gobernantes pudiera cometerse un acto tan ilegal y tan típico de intrusismo oficial.

Cuando se leen noticias como ésta á que aludimos, se queda el ánimo perplejo y no se sabe por qué decidirse, si por la ira ó por el llanto, puesto que lo mismo dan motivo para desesperarse y maldecir el día en que, después de tantos trabajos intelectuales y sacrificios pecuniarios, obtuvimos un título profesional que para tan poco nos sirve y que con tanta frecuencia es rebajado y pisoteado hasta por aquellas personas que por su elevada jerarquía y los importantes cargos que desempeñan son las más obligadas á respetarle, como para afligirse y con los ojos impregnados de lágrimas, al ver tanto desvío y desconsideración tan grande, arrojar nuestros diplomas á sitios donde jamás volvieran á ser vistos, renunciando para siempre á ellos por inútiles.

Los Ingenieros Agrónomos metidos á Veterinarios y encargados de dictaminar sobre enfermedades epizooticas de los animales!

¿Es que ya no hay Veterinarios en España capaces de resolver estas cuestiones eminentemente científicas y de la exclusiva competencia de la Medicina zoológica?

Pero, ¿dónde están los ilustrados Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria que en tantas ocasiones han demostrado sus profundos conocimientos en esta clase de asuntos? ¿Dónde se encuentran esos inteligentes Veterinarios, tanto civiles como militares, que tantas veces han puesto de manifiesto su saber y su dominio en la ciencia de Chaveau, Nocard y Téllez? ¿Dónde están, repetimos, que no protestan con todas sus energías de un caso tan descarado de intrusismo oficial como el que señalamos y que tanto rebaja y denigra á nuestra clase?

A buen seguro que si algún Veterinario, valido de su influencia cerca de los hombres encargados de gobernarnos y llevado de su desahogo hubiera tenido *tragaderas* para usurpar algún puesto de propiedad de los Agrónomos, no hubieran faltado voces de protesta contra nuestra profesión; protestas que hubieran sido justificadas, pues somos los primeros en reconocer que no obraría bien el profesor nuestro que procediera en esta forma.

No nos guía la pasión; pero nuestra dignidad profesional se subleba ante hechos tan escandalosos como el que tratamos, que hace salir el rubor de la vergüenza á nuestro rostro y sentir honda pena en el corazón en presencia del mismo.

No tienen disculpa los que han aceptado una misión en la que no podemos reconocerles ninguna competencia científica ni aptitud legal para inmiscuirse en tratar oficialmente cuestiones que sólo y exclusivamente competen á los que poseen el título de Veterinario. Los dos Ingenieros Agrónomos que han sido nombrados para esa comisión, aun cuando sean unos verdaderos sabios en asuntos agrícolas, que no lo negamos, han debido reconocer su falta de condiciones legales para desempeñarla y haber dejado sus puestos á hombres más competentes. No hemos visto nunca haya sido nombrado para dirigir una granja agrícola á ningún Médico, Veterinario ó Profesor de instrucción pública, y eso que muy bien pudiera ocurrir que al ser nombrados lo desempeñaran con gran acierto; ¿por qué han de ser nombrados dos Ingenieros Agrónomos para estudiar enfermedades de los ganados si no entienden una palabra (asi como suena) de patología, terapéutica, farmacología, etc. veterinaria.

Desengáñense los aludidos; más preferible es dejar un puesto, por elevado que sea, que continuar en él cometiendo un acto de intrusión tan descarado; más honrado es decir: «Yo no debo desempeñar este cometido, porque carezco de aptitudes legales para ello»; que servir para perturbar y rebajar á una clase digna, como la que más, de que se la considere y respete en sus derechos.

No olviden que en frente de ellos, y esto también debe tenerlo presente el Ministro Sr. Cárdenas que los ha designado, se encuentra una profesión científica, que aunque postrada y abatida por el olvido en que se la tiene, no obstante su innegable utilidad, toma nota de esos actos que contra ella se ejecutan, los escribe en sus periódicos, que después se publican y coleccionan, para que la sociedad actual y la venidera juzgue de su mal proceder.

Sabemos de antemano que nuestras voces no han de ser oídas ni nuestras quejas escuchadas por quien tiene el deber de hacerlo, pues estamos convencidos de que, en los tiempos por que atravesamos, sólo la adulación y el servilismo son atendidos, pero siempre tendremos derecho para decir que hechos tan escandalosos de intrusismo oficial como el que apuntamos, sólo ocurren en España, que es el país de las anomalías.

La Colegiación en el partido de Talavera.

CON el corazón entristecido y trémulo pulso me decido á tomar la pluma y coordinar estos mal aliñados renglones, deplorando que la idea de la Colegiación haya tenido tan estrecho campo de acción en este Distrito, á pesar de sus laudables propósitos, su bien cimentada organización y sus beneficiosos y positivos resultados prácticos, siendo acaso el más necesitado de imperiosas y trascendentales reformas, que establezcan las relaciones de cordura y afecto entre los Veterinarios de este partido, único medio de atacar con energía los intolerables abusos que en él se suceden.

Pero desgraciadamente no ha sucedido así. Parece que tratan de continuar sumidos en su atónico retraimiento, sin haber oído la imperiosa voz de sus hermanos de clase, que, poseídos del mayor entusiasmo profesional, les llaman con cariñoso afecto, deseando unificar sus hercúleas fuerzas que, desplegadas con inaudita actividad, habrán de ser la palanca que nos saque á flote, antes que perecer ensimismados en nuestra crítica situación actual.

La realidad de los hechos es una verdad incontestable, y así habremos de reconocerlo, aunque con acerbo dolor y profunda melancolía.

De los Veterinarios con ejercicio en este partido, sólo una exigua parte de ellos hemos correspondido al llamamiento de la clase en general, quedando, los más, apáticos y abandonados al indiferentismo más grande en cuanto se relaciona con la Colegiación Veterinaria.

¡Y tener que tolerar, con el mayor mutismo, el que dichos señores blasonen de que la clase les separa y les posterga! Sin duda alguna que, tanto por sus condiciones científicas cuanto por su antigüedad y gerárquico concepto social en el Distrito, tienen adquiridos derechos para ser los encargados natos de velar por la prosperidad de la profesión en este partido; empero no es menos cierto que de continuar en su inexplicable aptitud, nos veremos precisados á no poder tomar acuerdos en favor de nuestro ideal; pues siempre serían de resultados contraproducentes al objeto deseado por nuestra insignificante fuerza numérica. Luego, en este caso, ¿quiénes serán los únicos responsables de nuestro crónico malestar?... Dejo la contestación al buen juicio de los lectores.

Singular contraste con el ejemplo dado por otros distritos que hoy gozan la vanagloria de vivir en completa asociación y hacen renacer por sus acuerdos sus más legales y legítimos derechos. Así, pues, los Colegiados del partido de Toledo, por iniciativa de su activo y laborioso Presidente, Sr. Medina, hánse reunido, y con la más cordial armonía, se han ocupado, entre otras cosas, de la creación de tarifas que regularicen los precios del herrado en el Distrito, como asimismo los derechos que en cada localidad, según su importancia, han de devengarse por los servicios de carácter profesional.

¡Así, así se trabaja!; reciban mis dignos compañeros la más entusiasta y desinteresada enhorabuena por la grandiosidad de sus trabajos realizados, y continúen por la senda marcada, venciendo cuantos obstáculos encuentren á su paso, que ésta les conducirá al camino amplio, recto y seguro de la felicidad.

¿Es que en el partido de Talavera huelgan todas las reformas por el bienestar de la clase Veterinaria? ¿Es que existe tal armonía entre los Profesores que en nada necesitan de la Colegiación? Todo lo contrario. Es que somos sencillamente ejemplo de abnegación y de humildad aun para con nosotros mismos.

Ejercen en este partido hombres de vasta ilustración científica altamente probada; los unos, con la publicación de obras de vital interés en la práctica profesional, habiendo sido coronadas con el éxito de aprobación y beneplácito de todos los Profesores que poseen concentrado amor al estudio. Otros, acostumbrados á sostener en las lides del periodismo los principios más modernísimos y las más arduas doctrinas de la ciencia Biológica. No son los menos los que, á pesar de no haberse dado á conocer al mundo científico, tienen bien sentada su justa fama científica y práctica acreditada.

Lástima grande sería que con elementos tan valiosos quedara este partido sumergido en el abismo más profundo, y no procurara con sus iniciativas consolidar la obra de regeneración, iniciada en esta provincia por el Sr. Medina y proseguida con tanto entusiasmo por los demás Profesores de la misma.

Tengan en cuenta mis estimados compañeros que en esta zona, donde las condiciones climatológicas y la fertilidad de su suelo favorecen en alto grado el desarrollo y prosperidad de la agricultura, es donde la Veterinaria tiene su vida propia, y por ende, con sencillas é insignificantes reformas, lograríamos llegar á la cima de nuestras aspiraciones.

Decídanse, pues, á colegiarse y vengan enaltecidos de la mejor

buena fe y delirante entusiasmo, y entonces podremos hacer desaparecer esa multitud de parásitos que pululan en nuestra atmósfera conocidos con el nombre de intrusos, que viven á costa de nuestra sangre, cual al posarse sobre un vegetal, medran á expensas de su savia, marchitando su más delicada flor.

Apena el ánimo más sereno y entristece el corazón más empedernido el ver cómo ¡¡ochenta intrusos!! campean por sus respetos en este partido, á ciencia y paciencia de las Autoridades y con la tolerancia de nuestro Subdelegado, en tanto que los Veterinarios nos encontramos en esa vida azarosa de continua lucha por la existencia ante tal estado de cosas; pues el precio de las igualas es muy reducido, y pocos los pueblos donde se paga la asistencia facultativa.

Así se concibe que la mitad de los pueblos de este Distrito se encuentren sin Profesores por el exuberante número de intrusos que, protegidos algunos por el Profesor más cercano, impiden con su malévola conducta el que pueda establecerse otro compañero de clase. De esta manera tan descortés é inicua, ven satisfechas sus desenfundadas ambiciones, sin reparar que con mano despiadada producen profunda herida de muerte en nuestra clase, por lo que todos estamos obligados á cooperar con la energía de nuestras fuerzas, á redimirla de su estado agónico, colocándola en el alto puesto que de derecho la corresponde.

Debo advertir, que no es mi ánimo herir la susceptibilidad de ningún compañero; trato de poner al descubierto, de una manera explícita, nuestro verdadero estado actual, confiando en que los Veterinarios de este Distrito se compenetrarán de tales deficiencias y desposeídos de esos vicios y costumbres rutinarias, vengán á engrosar las filas de los Colegiados, convencidos de que es el único medio de extinguir la plaga que nos azota y establecer armónicamente las reformas de que tan necesitados nos encontramos.

Doy por terminado este escrito en la confianza que atenderéis mi desinteresada súplica; réstame sólo implorar vuestra nunca desmentida benevolencia por cuantos errores haya podido consignar en estas cuartillas, y sírvame al menos de disculpa mis loables sentimientos y frenético entusiasmo en pro de la bienaventuranza de la Veterinaria en el partido de Talavera.

Pedro Jiménez.

Dignifiquémonos.

No creais, queridos comprofesores, que trato de aludir con estas mal hilvanadas cuartillas á los lectores de esta *Revista*, no; el epigrafe con que encabezo este escrito, es general para la clase Veterinaria.

Hoy, por desgracia, vivimos todavía dentro del rutinarismo antiguo, y aun cuando somos los primeros en reconocer que hay Veterinarios que por su gran ilustración y sus entusiasmos por la clase la dignifican y elevan, hay otros que sobreponen su amor propio á todo convencionalismo beneficioso para ella, y creando dificultades en su marcha progresiva, dan lugar á que siempre estemos en lucha fratricida, y lo que es peor, á que la sociedad nos considere como unos degenerados sin conciencia de los actos que ejecutamos. Y todo ¿por qué? Porque hay compañeros que no ven, ó no quieren ver, que al perjudicar á sus hermanos de clase, se perjudican á sí mismos y á la clase en general.

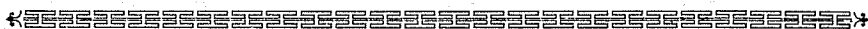
Hora es ya de que nos dejemos de discordias y rencillas personales y demostremos con nuestros actos de hombres ilustrados, que somos dignos de que se nos considere y respete como de hecho se considera y respeta á nuestros compañeros en las ciencias médicas el Farmacéutico y el Médico. Hay que hacer comprender con hechos basados en la ciencia, que no somos, como cree el vulgo, simples ferrócratas, y que nuestro principal cometido como Profesores, es el herrado, error crasísimo que debemos hacer desaparecer á toda costa y demostrar á la vez que nuestra misión social es más importante y elevada dados los conocimientos científicos que para obtener el título profesional tenemos necesidad de adquirir, y el papel bienhechor y útil que nuestra ciencia puede y debe cumplir dentro de la sociedad.

Hora es ya de que suspendamos las hostilidades en esta guerra entre hermanos, sostenida las más de las veces por individuos mal aconsejados, que se dejan llevar de personas que no les conviene nuestra regeneración, y que ven fallidas sus esperanzas con nuestra unión, de poder continuar abusando de nosotros como han venido haciendo hasta el presente. Hora es ya de que miremos el porvenir que nos espera, si procedemos con calma y buen criterio y echamos á un lado ese exceso de amor propio que muchas veces no queremos rendir y sabemos hacer aplicación del mismo cuando se trate de

resolver problemas que estén directamente ligados con nuestra ciencia, sobre todo en los problemas pecuarios, de higiene y de policía sanitaria, que son los más principales. Aquí es donde está nuestra redención, queridos compañeros; estudiemos, pues, tan vitalísimas cuestiones; especialicémonos en el estudio de tan importantes materias; hagámonos hombres de ciencia; pero antes dignifiquémonos.

Antonio Moraleda.

Nombela y Enero 24-1905.



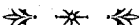
Ecós y noticias.

Un caso notable de pedantería.—En nuestro estimado colega *La Veterinaria Tarraconense* vemos, por el artículo que publica en su segundo número con el epígrafe de «Una historia contemporánea», que también allí padecen de Veterinarios eruditos que, llevados de su necedad y vana ostentación de sabios, se obcecán en ejecutar actos que rebaja á nuestra clase ante las demás. El mejor castigo que puede darse á estos malos Profesores es el desprecio, condenándolos al aislamiento más completo para que sufran las anómalas consecuencias de su ofuscación.

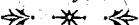
Felicítamos al Sr. Montardit por su especialidad en *quitar moños* á los pedantes.



Títulos de Colegiado.—Declarado ya organismo oficial nuestro Colegio, la Junta de Gobierno del mismo ha dispuesto se proceda á la tirada de títulos para los Profesores Colegiados. Con el fin de que resulten artísticos y elegantes, ha encargado la confección de un dibujo alegórico para los mismos al laureado artista toledano Sr. Sánchez Comendador, autor también del dibujo que adorna la cubierta de esta Revista. Tan pronto como estén terminados, se remitirán á nuestros compañeros de Colegio.



Dando las gracias.—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fechada el 20 del pasado Diciembre, se dispone se den las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos de la Comisión especial encargada de redactar el Reglamento de Policía Sanitaria pecuaria. Componen dicha Comisión el Excmo. Sr. D. Carlos María Cortezo, Excmo. Sr. D. Gabriel de la Puente, Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa, Ilmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara, Excelentísimo Sr. D. Luis Sánchez Arjona, Excmo. Sr. D. Santiago Udacta y Excelentísimo Sr. Marqués de la Frontera, y como Secretarios, los Sres. D. Guillermo Robello y D. Luis Rodríguez Pedrajas.



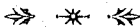
Sigue la organización.—Los Veterinarios colegiados de los partidos de Escalona y Ocaña se han reunido y acordado, según las actas que nos remitieron y tenemos á la vista, la unificación de los precios del herrado y de los derechos que han de devengar por los servicios profesionales. De uno y otro partido han mandado, para que sean aprobadas por la Junta de Gobierno é impresas en esta ciudad, las tarifas que han de regir en virtud del acuerdo y colocadas en los Establecimientos.

Esperamos que en los demás distritos sigan como en éstos el ejemplo dado

por el de Toledo, donde al presente se encuentra rigiendo con admirables resultados la tarifa de honorarios que se estableció.

Tenemos ya noticias de que así lo piensan hacer en algunos otros distritos á la mayor brevedad. Los de Torrijos se reúnen, con tal objeto, el día 10 de Febrero próximo. Así no lo manifiesta el Presidente de la Junta Sr. Sánchez Caro, suplicándonos publicuemos la convocatoria para que llegue á conocimiento de los Colegiados. También los de Talavera y Orgaz tratan de organizarse en tal sentido.

Sólo esperamos á que nuestros Comprofesores terminen estos trabajos de carácter profesional, para dar principio á los de índole científica, por aquello de que «no sólo de pan vive el hombre».

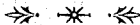


Misión realizada.—Acordado por la Junta de Gobierno en la reunión celebrada por la misma el 20 del pasado, y de la cual dábamos cuenta en nuestro número anterior, la designación del Sr. Presidente del Colegio para que se personara en Madrid á presentar en el Ministerio de la Gobernación la instancia en que se solicitaba la declaración de oficial para el mismo, el señor Medina cumplió su cometido el 10 del actual. Del resultado obtenido en sus gestiones, da una prueba elocuente la Real orden que publicamos en otro lugar de esta Revista. Al congratularnos de la rapidez con que hemos obtenido lo que solicitamos, hemos de declarar la mucha parte que en ello han tenido los influyentes hombres públicos Sres. Esteban-Infantes y Beruete (D. Tomás), con su recomendación al Ministro para que accediera á nuestra petición, y sobre todo, al interés decidido y actividad desplegada en favor de nuestra solicitud por el ilustrado Veterinario y Oficial de Negociado en el Real Consejo de Sanidad, D. Luis Rodríguez Pedrajas, en quien hemos encontrado un protector entusiasta que nos ha dado toda clase de facilidades.

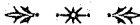
A todos damos las gracias más expresivas y manifestamos nuestro sincero agradecimiento.



Nuevo ruego.—Insistimos una vez más en rogar á los Secretarios de las Juntas de Distrito que no hayan ingresado las cantidades recaudadas, se apresuren á hacerlo, pues son varios los Colegiados que no han satisfecho sus cuotas. También debemos recordarles que el presente mes de Enero es el designado, por acuerdo de la Asamblea de constitución, para efectuar el cobro del segundo trimestre.



Convocatoria.—Con objeto de introducir las modificaciones que sean necesarias en el Reglamento de este Colegio, á fin de presentarle á la aprobación de la Junta provincial de Sanidad como preceptúa la vigente Instrucción Sanitaria cuando los Colegio son declarados oficiales, y tomar acuerdos de importancia, se convoca á los Presidentes y Secretarios de las Juntas de Distrito ó Profesores en quien deleguen para una junta que tendrá lugar en Toledo el día 20 del próximo Febrero y hora de las diez de la mañana. Se suplica la asistencia.



Defunciones.—Ha dejado de existir el día 30 del pasado Diciembre el distinguido Veterinario, Decano del Cuerpo de Revisores de Madrid, D. Félix Llorente y Fernández.

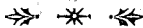
Fué un Profesor reformista entusiasta por el progreso y engrandecimiento de la Veterinaria. A sus grandes dotes intelectuales reunía un carácter justiciero y amante acérrimo de la verdad.

Descanse en paz el infatigable defensor de nuestra clase, y reciba su distinguida familia nuestro pésame.

* * En Mérida ha fallecido la Sra. D.^a Gabriela Amarillas, madre del ilustrado Catedrático de la Escuela de Madrid y querido amigo nuestro D. Victoriano Colomo. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á su respetable familia.

* * También tenemos que dar la triste noticia del fallecimiento ocurrido en esta ciudad, el 12 del actual, de nuestro estimado amigo D. José Florencio de Mora, padre del Director de *La Vox de la Juventud*.

Acompañamos en su justo dolor á toda la familia del finado y en particular á su hijo nuestro compañero en la Prensa D. Francisco.



Reglamento de Policía.—Con el fin de que nuestros compañeros de Colegiación puedan adquirir en forma económica el Reglamento de Policía sanitaria pecuaria que acaba de publicarse y que tan útil le consideramos, hemos dispuesto hacer una tirada del mismo que, unido al Reglamento del Matadero que por encargo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad redactó, como Concejal, el Director de esta Revista, formarán un folleto de 90 á 100 páginas. Su precio para los Colegiados será sólomente el del coste de su impresión, ó sea 1,25 pesetas, y para los demás que deseen adquirirle el de 1,50 ídem.



Nuevo Gobernador.—El viernes, 20 del actual, tomó posesión del Gobierno civil de esta provincia D. Javier de Beránger, del cual tenemos las mejores referencias.

Le felicitamos por su nombramiento y le damos la bienvenida, poniéndonos á su disposición para todo aquello que podamos serle útil.



Con sumo gusto insertamos el siguiente informe que el Ministro de Agricultura de Bulgaria envía al Dr. Bruschetti, acerca de las pruebas verificadas en aquella Nación con la vacuna contra la neumonía infecciosa de los cerdos, que preparó este último. Dice así:

«Tengo el honor de informar á Ud. que la vacuna contra la pneumo-enteritis infecciosa de los cerdos, que Ud. ha enviado á este Ministerio este año, ha dado muy buen resultado en donde el diagnóstico ha sido bien definido.

El Médico Veterinario del Distrito de Choumla me informa que él ha vacunado 1.299 puercos, de los cuales, en el espacio de diez días, habían enfermado 79 y muerto 63; después de vacunados sólo cayeron enfermos 60 y murieron 47.

El mismo Veterinario me informa que ha vacunado otros 2.644 puercos, de los que sólo murieron 69; en el mismo Distrito, en un lugar en donde no han sido vacunados, de un lote de 784 que cayeron enfermos, murieron 590.

El Médico Veterinario de Oréhovo me informa que ha vacunado 810 puercos, de los cuales no ha muerto ninguno.

El Médico Veterinario de Elena me informa que ha vacunado 170 puercos, de los cuales sólo enfermaron 3 y murieron 2.

El Médico Veterinario de Ihtiman me informa que ha vacunado un lote de 274 puercos, de los cuales han muerto 19; el mismo Médico me comunica que de otro lote de 149 que no vacunó, murieron 121.

La mortalidad en los animales vacunados ha sido de 6,93 por 100, mientras en los no vacunados de 81,02 por 100.

Tenga Ud. la bondad de admitir, Sr. Profesor, la seguridad de mi perfecta consideración.—*Iv. Tuleff.*»

Para obtener detalles de la operación y cuanto se relacione con las vacunas, diríjanse á D. Victoriano López, Director de *El Veterinario Extremeño*, Badajoz, Santo Domingo, 103.